

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
COMPRES 003-2023-MDL-E-C/OEC**

ADQUISICION DE ALEVINOS DE TRUCHA PARA CUMPLIR CON LA ACTIVIDAD DE REPOBLAMIENTO CON ALEVINOS DE OVAS DE TRUCHA DE ARCOIRIS CONFORME AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA Y COMERCIALIZACION DE TRUCHAS EN EL DISTRITO DE LAYO – CANAS – CUSCO".

En la Unidad de Abastecimiento – Logística de la Municipalidad Distrital de Layo, a los 04 días del mes de mayo del 2023, a las 17:00 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDL/C de fecha 04 de enero del 2023, representado por el Sr. Santos Nina Nina con DNI N° 46103923, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03-2023-MDL-E-C/OEC-, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE ALEVINOS DE TRUCHA PARA CUMPLIR CON LA ACTIVIDAD DE REPOBLAMIENTO CON ALEVINOS DE OVAS DE TRUCHA DE ARCOIRIS CONFORME AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA Y COMERCIALIZACION DE TRUCHAS EN EL DISTRITO DE LAYO – CANAS – CUSCO". A fin de otorgar la buena pro. =====

Se deja constancia que las acciones desarrolladas se enmarcan teniendo en consideración el artículo 98 y 99 del DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la Directiva N°022-2016-OSCE/CD, Guía práctica N° 7 y el DECRETO SUPREMO N° 168-2020-EF. Sobre la base de las cotizaciones obtenidas que cumplen con las especificaciones técnicas, el OEC debe identificar al proveedor que ofrece el menor precio, obteniendo los resultados siguientes: =====

N°	Proveedor	RNP	Inhabilitado o suspendido	Cumple EETT	Precio
1	QUISPE HUAHUACCAPA MARIA ROXANA	Si	No	Si	S/. 74,140.00
2	CORRALES UMPIRE JUAN DE DIOS	Si	No	Si	S/. 74,800.00
3	VILCA MAMANI NELSON	Si	No	Si	S/. 74,360.00

Con el fin de otorgar la buena pro al proveedor que ofrezca el precio más bajo, se verificó que cuenta con inscripción vigente en el RNP y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado. Conforme a las ofertas presentadas por los postores, se OTORGA LA BUENA PRO a la empresa con personería natural **QUISPE HUAHUACCAPA MARIA ROXANA**, con RUC N° 10483993124, por el monto de **S/. 74,140.00 (Setenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta con 00/00 soles)**.

No habiendo otro punto a tratar, siendo las 17:35 horas del mismo día se da por concluido, firmándose en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS – CUSCO
C.P. Santos Nina Nina
DNI 24713674
JEFE DE LOGISTICA - ABASTECIMIENTO